



Resolución No. 20 A - AD - 75

Lima, 30 de enero de 1975

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de diciembre de 1974, se ha expedido el Decreto Ley N° 21057 que aprueba el Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para los años 1975-1976;

Que, en observancia de lo dispuesto por el Art. 9° del D.L. 21057, es necesario la aprobación del Presupuesto Analítico del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, para el ejercicio 1975-1976;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva, la Oficina de Planificación y la Oficina Central de Administración, y de conformidad con el Art. 37° del D.L. N° 20555, se resuelve;

1° Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa 1782, Administración de Organismos Desconcentrados del INRED y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.

SECTOR	:	17	Ministerio de Educación
PLIEGO	:	72	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1782	Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.
SUB-PROGRAMA	:	03	Cuarta Región del INRED
UNIDAD EJECUTORA	:	012	Dirección Regional de Ica
ACTIVIDAD	:		Departamental de Ica



Oficina de Planificación

PROGRAMA N° 1782
SUB PROGRAMA : N° 03 - IV REGION
ACTIVIDAD : DIRECCION REGIONAL DE ICA
ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	PRESUPUESTO 1975- 1976	
		PRESUPUESTO	D.L.21058 TOTAL
01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>1'047,000</u>	<u>60,000</u> <u>1'107,000</u>
01.01	Remuneración Básica	869,000	60,000 929,000
01.05	Remuneración Transitoria No Pensionable	2,000	2,000
01.06	Remuneración Servicio Con- tratado.	36,000	36,000
01.07	Remuneraciones Especiales	10,000	10,000
01.08	Remuneración Obrero Perma- nente (Jornal).	130,000	130,000
01.09	Remuneración Obrero Even- tual.	-	-
02.00	<u>BIENES</u>	<u>101,000</u>	<u>101,000</u>
02.03	Vestuario	12,000	12,000
02.05	Materiales Eléctricos	8,000	8,000
02.06	Combustibles, Carburantes y Lubricantes	4,000	4,000
02.08	Medicinas y Material de - Laboratorio	5,000	5,000
02.09	Utiles de Escritorio y Ma- teriales de Impresión	16,000	16,000
02.17	Herramientas Diversas	10,000	10,000
02.18	Utiles de Aseo y Limpieza	12,000	12,000
02.20	Implementos Deportivos	30,000	30,000
02.21	Otros	4,000	4,000
03.00	<u>SERVICIOS</u>	<u>188,000</u>	<u>188,000</u>
03.01	Viáticos, Gastos de Viaje e Instalación	22,000	22,000
03.02	Movilidad Local	14,000	14,000
03.05	Servicios Públicos	63,000	63,000
03.06	Mantenimiento de Inmuebles	38,000	38,000
03.07	Mantenimiento de Mobilia- rio y Equipo de Oficina	4,000	4,000
03.09	Mantenimiento de Otros E- quipos	9,000	9,000
03.10	Primas de Seguros	4,000	4,000
03.12	Impresiones y Publicacio- nes	14,000	14,000
03.18	Atenciones Oficiales y Ce- lebraciones	18,000	18,000
03.23	Servicio Fotográfico y Fotos.	1,000	1,000
03.24	Otros	1,000	1,000

Oficina de Planificación

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO 1975-1976	
			D.L. 21058	TOTAL
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>122,000</u>	<u>23,000</u>	<u>145,000</u>
04.01	Al Seguro Social del Perú (Caja de Enferm.-Matern.)	49,000	2,000	51,000
04.02	Al Seguro Social del Perú (Caja de Pensiones)	42,000	2,000	44,000
04.08	Indemnizaciones	14,000	4,000	18,000
04.09	Subsidio Familiar	2,000		2,000
04.10	Aguinaldos	15,000	15,000	30,000
08.00	<u>BIENES DE CAPITAL NUEVOS</u>	<u>70,000</u>		<u>70,000</u>
08.01	Mobiliario, Enseres y Equipo Mecánico de Oficina	50,000		50,000
08.06	Otros	20,000		20,000
TOTAL:		1'528,000	83,000	1'611,000

2° El presente Presupuesto Analítico, será financiado con las siguientes fuentes:

- <u>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</u>	<u>1'611,000</u>
PLIEGO : 17 Ministerio de Educación	<u>1'611,000</u>
TOTAL:	<u>1'611,000</u>

3° Forma parte de la presente Resolución, el siguiente documento:

a- Presupuesto de Personal Permanente

Regístrese y Comuníquese.

Oficina de Planificación



OP.
JBN/hbv.

IV REGION : ICA

PRESUPUESTO DE PERSONAL PERMANENTE

DENOMINACION DEL CARGO	GRADOS Y SUB-GRADOS	PLAZAS	PRESUPUESTO R. BASICA	1975 - 1976 BIENAL
DIRECTOR DEPARTAMENTAL	III-3	1	20,400	489,600
ADMINISTRADOR (CHINCHA)	V-7	1	10,000	240,000
ADMINISTRADOR (ICA)	VII-2	1	4,900	117,000
SECRETARIA	VII-5	1	3,400	81,600
TOTALES	-	4	-	928,200

Oficina de Planificación